



# Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

**38<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 15 de octubre de 1998, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Operti . . . . . (Uruguay)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Mangoaela (Lesotho), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 158 del programa

### Programa Solar Mundial 1996-2005

#### Proyecto de resolución (A/53/L.8)

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Zimbabwe, para que presente el proyecto de resolución A/53/L.8.

**Sr. Mapuranga** (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Zimbabwe, junto con otros Miembros de las Naciones Unidas, propuso la inclusión del tema sobre el Programa Solar Mundial 1996-2005 en el actual programa de la Asamblea General. Se ha preparado y distribuido un proyecto de resolución sobre este tema.

Zimbabwe tiene especial interés en este tema, al igual que muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Presidente Mugabe preside la Comisión Solar Mundial, órgano que integran 18 Jefes de Estado y de Gobierno y, desde su creación, ha supervisado y orientado la preparación del Programa Solar Mundial, aprobado en junio del año pasado. El Programa que hoy consideramos figura en el documento A/53/395.

El Programa Solar Mundial 1996-2005, lanzado en la Cumbre Solar Mundial celebrada en Harare en septiembre de 1996, representa un esfuerzo importante para la promoción de todas las formas de energía renovable, teniendo aquí en cuenta que el término “solar” se utiliza en sentido genérico para abarcar otras fuentes de energía renovables. El Programa refleja la voluntad política de las delegaciones de 104 naciones que asistieron a la Cumbre Solar Mundial y constituye una contribución importante a la lucha por el desarrollo sostenible.

Considero conveniente señalar que en el Programa Solar Mundial se ponen especialmente de relieve los mandatos y recomendaciones tanto del Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo —la Cumbre para la Tierra— de 1992 y el Programa de Acción de Nairobi sobre el Aprovechamiento y la Utilización de las Fuentes de Energía Nuevas y Renovables de 1981. Mientras que el Programa de Acción de Nairobi proporcionó políticas y programas específicos relacionados con la energía en una serie de esferas, incluidos la evaluación y planificación, transferencia, adopción y aplicación de tecnologías de eficacia comprobada, investigación, desarrollo y demostración, así como educación y capacitación, en la Cumbre para la Tierra también se debatió sobre la energía y se llegó explícitamente a la conclusión de que la energía era esencial para el desarrollo económico y social y para el mejoramiento de la calidad de vida. Efectivamente, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático relaciona su

aplicación con las políticas energéticas de las Partes en la Convención, y la energía ha merecido la atención de otras conferencias importantes posteriores de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en 1994, como uno de los factores de la promoción del desarrollo sostenible.

Habida cuenta de las recomendaciones que se hicieron en estas importantes conferencias, estimamos que el proceso preparatorio que condujo a la Cumbre Solar Mundial y a la posterior adopción del Programa Solar Mundial se asienta en una base firme. El Programa se preparó sobre la base de los lineamientos aprobados por la Cumbre y de los compromisos que figuran en la Declaración de Harare sobre Energía Solar y Desarrollo Sostenible, también adoptada en la Cumbre, que contiene una serie de recomendaciones sobre las medidas que se deben adoptar a nivel nacional e internacional. El Programa también contiene proyectos mundiales, regionales y nacionales sobre energía renovable, que se han de aplicar como un esfuerzo conjunto de los gobiernos, organizaciones y organismos interesados y pertinentes, el sector privado, instituciones financieras internacionales y organizaciones no gubernamentales.

La aplicación de muchos de los más de 400 proyectos nacionales que tienen alta prioridad ya está en marcha, y para ellos se está proporcionando una asistencia financiera internacional de alrededor de 400 millones de dólares. Me apresuro a añadir, a este respecto, que se están ejecutando muchos otros proyectos con fondos nacionales, tanto públicos como privados, de los propios países interesados.

Estamos convencidos de que, por una parte, la mayor utilización de tipos de energía renovable —y aquí me refiero a la energía solar, eólica, de la biomasa, geotérmica, mareomotriz, y de otros tipos— atenderá las inquietudes crecientes de países desarrollados y en desarrollo por igual por la preservación del medio ambiente y los intereses de la posteridad y de las generaciones futuras. Por otra parte, atenderá la urgente necesidad de proporcionar acceso a servicios básicos de energía —para cocinar, alumbrar, calentar, enfriar y otras actividades— a más de 2.000 millones de personas que no cuentan con esta ayuda elemental. Muchos de estos hombres, mujeres y niños viven en áreas rurales, regiones remotas o islas en donde sólo pueden recurrir a la energía solar, eólica y otras formas de energía renovable.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas, ya ha

adoptado, en el último período de sesiones de su Conferencia General, celebrada en 1997, una resolución en la que se da apoyo al Programa Solar Mundial y se invita a los Estados Miembros a contribuir a su aplicación satisfactoria, haciendo especial hincapié en la educación y la capacitación. La Comisión Solar Mundial ha realizado varias consultas entre organismos y ya se han logrado varios acuerdos.

El Presidente de Zimbabwe y otros Jefes de Estado y de Gobierno que son miembros de la Comisión Solar Mundial opinan que ha llegado el momento de que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe una resolución en apoyo del Programa Solar Mundial. El respaldo del Programa Solar Mundial por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas constituiría una aportación sumamente importante para el éxito de su aplicación. También ayudaría a alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible y constituiría un reconocimiento de la labor de la Comisión Solar Mundial en la promoción del uso de la energía renovable. No se puede exagerar la importancia estratégica del Programa Solar Mundial tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo.

El Programa es una demostración tangible de que la Comisión Solar Mundial y otros que han apoyado el proceso de la Cumbre Solar Mundial, reconocen que el logro de un futuro de energía sostenible es un desafío enorme que requiere de la contribución de todas las partes interesadas, los gobiernos, la comunidad internacional, el sector privado, los medios académicos y las organizaciones no gubernamentales. Nuestro objetivo primordial en este esfuerzo debe ser que se logren cambios importantes hacia fuentes y tecnologías de energía ambientalmente segura, incluido el uso ampliado de las fuentes de energía renovable.

Al pasar ahora al proyecto de resolución, se debe señalar que en el preámbulo básicamente se destacan los mandatos principales que han sido los principios orientadores de este proceso: el Programa 21 y la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Cumbre Solar y la resolución adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en la que se apoya el Programa Solar Mundial. En el preámbulo también se señala con aprecio el respaldo brindado hasta ahora a este proceso por algunos países desarrollados. La cuestión de la energía será un tema prioritario en los debates de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible durante su noveno período de sesiones, que se celebrará en el año 2001, hecho muy importante que ha sido subrayado en la parte preambular del proyecto de resolución.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se pone de manifiesto el papel de guía que ha asumido la Comisión Solar Mundial. También en esta sección la Asamblea General haría suyo el Programa e invitaría a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a contribuir al éxito de su aplicación. Se invitaría al Secretario General a tomar medidas concretas, en consulta con la UNESCO y en cooperación estrecha con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones pertinentes, a fin de garantizar que el Programa se incorpore en las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a lograr el desarrollo sostenible; a señalar el Programa a la atención de las fuentes de financiación y asistencia técnica y buscar su ayuda para su aplicación efectiva; a continuar sensibilizando y generando una mayor conciencia entre los Estados Miembros y las instituciones internacionales, regionales y nacionales acerca de la importancia estratégica de este Programa para el logro de la meta del desarrollo sostenible. También se invitaría al Secretario General a presentar a la Asamblea General, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución por parte de las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas, con miras a que se considere como un tema del programa.

Estoy seguro de que las nobles intenciones de este proyecto de resolución no menoscaban de manera alguna los objetivos de fondo de las Naciones Unidas respecto de la promoción del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la condición humana. Por lo tanto, quiero contar con el apoyo —y me atrevo a decir, unánime— de los miembros de esta Asamblea a esta importante iniciativa de la Comisión Solar Mundial, y aprovecho esta oportunidad para solicitar el mayor patrocinio de este proyecto de resolución, que esperamos se apruebe sin votación.

Por último, me informa la Secretaría que la decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea General, que acaba de ser distribuido esta mañana, sólo se podrá adoptar mañana para dar a todas las delegaciones la oportunidad de leerlo. Sin embargo, si todas las delegaciones ya lo han leído y no tienen objeciones, mi delegación se sentiría muy complacida si se pudiera obviar esa norma para adoptar esta mañana una decisión sobre el proyecto de resolución.

**Sr. Khan** (India) (*interpretación del inglés*): Permítanos que felicitemos al representante del Presidente de la Comisión Solar Mundial, el Representante Permanente de Zimbabwe, por su declaración, que suscribimos plenamente, y por la presentación que ha hecho del proyecto de resolución sobre este tema crucial del programa.

La India es uno de los pocos países que pusieron en marcha actividades de investigación e innovación con el fin de aprovechar las fuentes de energía nuevas y renovables incluso antes de la crisis energética de 1973. Como resultado de los esfuerzos sostenidos hechos desde entonces, ha surgido en el país un sector considerable de investigación, desarrollo y fabricación para el diseño y la producción de equipo de suministro de energía no convencional.

También tenemos uno de los programas más extensos del mundo de energía renovable. Por dar sólo unos cuantos ejemplos, la India produce ahora más de 900 megavatios a partir de la energía eólica, casi 141 megavatios utilizando pequeñas centrales de generación hidroeléctrica, más de 83 megavatios a partir de la biomasa y más de 28 megavatios por kilómetro cuadrado instalado a partir de sistemas fotovoltaicos solares. Además, hemos instalado casi 1 millón de sistemas solares de calentamiento del agua y hornos solares, que disminuyen la contaminación y aportan ventajas alimenticias.

La India recibe energía solar equivalente a 20 megavatios por kilómetro cuadrado de su superficie y está decidida a aumentar progresivamente la producción y la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables, sobre todo de energía solar.

Actualmente se está utilizando la energía solar a través de los dos medios disponibles, el medio térmico solar y el medio fotovoltaico solar. Estamos utilizando mecanismos térmicos solares para calentar el agua, cocinar, secar, desalación del agua, procesos de refrigeración, procesos industriales de calentamiento y generación de vapor para uso industrial, incluida la generación de electricidad. Al utilizar concentradores de luz solar y captadores adecuadamente diseñados hemos podido lograr temperaturas del vapor de hasta 1.000 grados centígrados. Se han instalado calentadores solares de agua de fabricación nacional que tienen una capacidad que va de 50 litros a 240.000 litros diarios para usos domésticos, comerciales e industriales.

Las celdas fotovoltaicas solares han surgido como una fuente de energía útil no sólo para la iluminación, la extracción de agua freática y las telecomunicaciones, sino también como centrales hidroeléctricas para satisfacer todas las necesidades de electricidad de aldeas aisladas, hospitales u hoteles. Ahora se están instalando en la India distintos tipos de estos aparatos, basados en celdas solares monocristalinas hechas de silicio. Hay por ejemplo lámparas solares, aparatos de iluminación doméstica y para el alumbrado de las calles, sistemas de iluminación de comunidades, energía para equipo de telecomunicaciones instalado en nuestras

plataformas costeras de exploración petrolífera y minera, sistemas telefónicos rurales y otros aparatos semejantes.

Las poblaciones privadas de energía en su mayoría viven en zonas rurales y remotas, donde la ampliación de la red nacional de distribución de electricidad sería prohibitiva tanto desde el punto de vista financiero como energético. La energía fotovoltaica solar está induciendo una poderosa revolución en esas esferas. En la Isla de Sagar, en la provincia de Bengala Occidental, una central fotovoltaica solar de 26 kilovatios está cubriendo las necesidades de electricidad de los 300 hogares. Se están llevando adelante iniciativas semejantes en aldeas del sur de la India.

En los últimos años la India ha hecho cada vez más hincapié en producir energía a un nivel adecuado para alimentar una red eléctrica mediante el método fotovoltaico solar. En la provincia de Uttar Pradesh se han instalado dos centrales de energía interactiva con la red de 100 kilovatios. El sector privado ha participado de lleno en estos proyectos y se ha instalado un sistema de producción de energía de 100 kilovatios en Maharashtra, que gestiona una empresa privada india. Varias empresas del sector privado también han instalado centrales fotovoltaicas solares independientes.

El Gobierno está dando importantes incentivos al sector privado y a los ciudadanos para fomentar el uso de la energía solar a través de un organismo de financiación independiente, el Organismo de la India de fomento de la energía renovable. Se están estableciendo tiendas de equipo de energía solar conocidas como "Aditya" en las principales ciudades y pueblos, en colaboración con las asociaciones de fabricantes y las organizaciones no gubernamentales.

Al mismo tiempo, se están impartiendo clases de orientación al mercado para que los programas de energía renovable sean comercialmente viables y sostenibles. Para ello, se están utilizando recursos presupuestarios limitados exclusivamente para proyectos de demostración seleccionados.

Por lo tanto, es lógico que la India haya sido miembro de la Comisión Solar Mundial desde su fundación en 1994, bajo la dirección del Presidente Robert Mugabe, y haya participado activamente en el proceso de la Cumbre Solar Mundial. El representante personal del Primer Ministro de la India asistió a la Cumbre Solar Mundial celebrada en Harare los días 16 y 17 de septiembre de 1996. Posteriormente la India también participó en la segunda reunión de la Comisión Solar Mundial, que aprobó el Programa Solar Mundial 1996-2005. De acuerdo con el Programa, pondremos en práctica ocho proyectos, incluidos los relativos a

investigación y desarrollo, mejora institucional, creación de capacidad, producción a partir de la energía solar de energía a un nivel adecuado para alimentar una red eléctrica, el uso descentralizado de energía renovable, y la construcción de una central solar de 200 kilovatios en Leh y otra de 100 kilovatios en Nyomo.

Con el espíritu de la cooperación Sur-Sur, la India ha estado dispuesta a compartir su experiencia y conocimientos en materia de desarrollo con otros países en desarrollo. La India es el coordinador del proyecto de aplicaciones de energía solar del Grupo de los Quince países en desarrollo y ha venido fomentando una utilización mayor de las fuentes de energía nuevas y renovables a través de su Programa de Cooperación Económica y Técnica.

Estamos convencidos de que la satisfacción de las necesidades humanas básicas y el mejoramiento de la calidad de vida son los objetivos principales de todo proceso de desarrollo. La energía es un elemento esencial del crecimiento económico y social. Por lo tanto, es sumamente preocupante que casi el 40% de la población del mundo tenga un suministro de energía insuficiente para sus necesidades diarias. El apoyo y la promoción de esfuerzos para remediar esta situación inequitativa e insostenible debe seguir siendo una de las prioridades de la comunidad internacional. Por lo tanto, recomendamos a esta Asamblea que apruebe el proyecto de resolución presentado por Zimbabwe y que hemos copatrocinado.

**Sr. Salleh** (Malasia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea formular una declaración en apoyo del proyecto de resolución sobre el Programa Solar Mundial 1996-2005, presentado por la delegación de Zimbabwe. El Honorable Dato' Seri Sr. Mahathir Mohamad, Primer Ministro de Malasia, es miembro de la Comisión Solar Mundial y participó en la Cumbre Solar Mundial celebrada en Harare en septiembre de 1996. El Programa Solar Mundial 1996-2005 se inició durante esa Cumbre. Malasia apoya plenamente el Programa, cuyo texto se anexa al documento A/53/395.

El Programa Solar Mundial 1996-2005 es un paso importante para fomentar un uso más amplio de todas las formas de energía renovable. El Programa ha sido concebido como un seguimiento concreto de las recomendaciones de la Cumbre para la Tierra, de Río de Janeiro. Es una base integral para un plan importante destinado a sensibilizar a los gobiernos, entidades intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones financieras, el sector privado, medios académicos y otros sectores interesados sobre la necesidad de apoyar el desarrollo y

utilización de la energía renovable para el desarrollo sostenible.

Mi delegación desea expresar el sincero agradecimiento de Malasia al Sr. Robert Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe, por la idoneidad con que ha dirigido la Comisión Solar Mundial y por su capacidad para orientar la preparación del Programa Solar Mundial 1996-2005. También expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y a otros interesados por sus importantes y sustanciales aportes a la preparación del Programa.

La energía es un factor fundamental del proceso de desarrollo socioeconómico de las naciones y, en particular, del proceso de industrialización de los países en desarrollo. El crecimiento de los patrones actuales de demanda energética va a continuar hasta bien entrado el próximo decenio. Alrededor de los dos tercios de la demanda energética mundial se satisfacen en la actualidad con combustibles fósiles. Habida cuenta de la proporción actual de combustibles fósiles consumidos y del patrón de rápido crecimiento de la demanda energética, hay una necesidad urgente de considerar la creación de un sistema de energía sostenible de alcance mundial.

Los combustibles fósiles, o fuentes primarias tradicionales de energía, a la larga inevitablemente se agotan. Por lo tanto, es importante concentrar la atención en otras fuentes, en particular las renovables, que no sólo satisfagan necesidades futuras sino que también sirvan para sostener el desarrollo de las generaciones futuras. La energía solar puede satisfacer esas necesidades. Por ello, esta cuestión se debe considerar en el contexto de la protección y preservación del medio ambiente mundial, de la eficacia en función del costo, de una opción ampliamente disponible de fuentes convencionales de energía y de un uso más inteligente y eficaz de la energía para fomentar la continuidad del crecimiento socioeconómico.

La difusión de las fuentes de energía también debe considerarse y apreciarse como básica para el proceso de desarrollo de muchos países. Las cuestiones relativas al equilibrio equitativo del crecimiento, de acceso igual a servicios, al bienestar nacional y a la estabilidad socioeconómica dependen de un enfoque prudente y estratégico de estas importantes cuestiones de suministro de energía. Para algunas comunidades marginadas, para las que se encuentran en lugares remotos y para las que no están dentro del alcance de la red nacional, la cuestión de proporcionar otras

fuentes posibles de energía no sólo es pertinente sino decisiva para el mejoramiento de su condición socioeconómica. El uso más amplio de la energía solar y de otras fuentes de energía renovable, especialmente en la electrificación de las zonas rurales y la producción de agua apta para el consumo, creará un impulso favorable a una mejor calidad de vida para las comunidades rurales y remotas de los países en desarrollo.

Malasia estima que, al aplicar el Programa Solar Mundial 1996-2005, la comunidad internacional debe iniciar un enfoque estratégico sobre la base de los esfuerzos concertados de todas las naciones. Tiene que haber una justa distribución de responsabilidades entre naciones desarrolladas y en desarrollo. Tiene que haber una transferencia adecuada de tecnologías. Los que ya las poseen o han recibido los beneficios de las tecnologías pertinentes deben considerar una obligación moral y social participar en el proceso de compartirlas y transferirlas. Los países desarrollados, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los órganos intergubernamentales que cuenten con los recursos, conocimientos y experiencia, pueden proporcionar la asistencia necesaria. Por ejemplo, las tecnologías de la energía solar deben transferirse a los países en desarrollo con costos y obstáculos mínimos, y los derechos intelectuales deben formar parte de la transferencia. Además, se debe considerar debidamente el factor crucial del financiamiento.

Mi delegación considera que el Programa Solar Mundial 1996-2005 constituye un aporte importante a los esfuerzos encaminados a promover el desarrollo sostenible y a fomentar la aplicación del Programa 21. Por lo tanto, resulta importante que todos los interesados participen en la mayor medida posible en la aplicación del Programa. Mi delegación considera que el Programa debe recibir la debida atención durante las deliberaciones sobre energía en el noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, para promover la tendencia a utilizar modalidades sostenibles de producción, distribución y uso de la energía.

En conclusión, mi delegación espera sinceramente que el proyecto de resolución sea objeto del consenso de todos los miembros de esta Asamblea.

**Sr. Ka** (Senegal) (*interpretación del francés*): Senegal, como miembro de la Comisión Solar Mundial, apoya plenamente la intervención del representante de Zimbabwe en relación con el tema relativo al Programa Solar Mundial 1996-2005. La gran diversidad de los países que componen esa Comisión traduce ciertamente el consenso en torno al

papel esencial que podría desempeñar esta importante fuente de energía para el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos. Ese consenso se ve fortalecido por la inclusión de este importante tema en el programa de nuestra Asamblea.

Como seguimiento de la conferencia de las Naciones Unidas sobre energía solar que tuvo lugar en Namibia en 1981, se celebró la Cumbre Solar Mundial en Harare en 1996, bajo la Presidencia del Presidente Mugabe y con la participación del Primer Ministro del Senegal. En la Cumbre se estableció un conjunto coherente de objetivos prioritarios que constituyen los pilares principales del Programa Solar Mundial 1996-2005.

Estos objetivos se centran en la electrificación de las zonas rurales; la educación y la formación en las técnicas relacionadas con la energía solar; la concienciación de los que adoptan decisiones y del público en general sobre el potencial de la energía renovable; la desalación y la purificación del agua; y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales.

En la Declaración de Harare, al apoyar el Programa, se subrayan, entre otras cosas, las numerosas ventajas que ofrece la explotación de la energía solar tanto desde el punto de vista de la electrificación propiamente dicha como considerando las consecuencias económicas positivas vinculadas a la reducción de la pobreza mediante la promoción de actividades generadoras de ingresos, en especial en las zonas rurales aisladas.

Además, el aprovechamiento de esta importante fuente de energía contribuye de manera significativa a la preservación del medio ambiente mediante la reducción considerable de efectos perjudiciales tales como la contaminación industrial y la deforestación.

De este modo, los objetivos y el plan de acción del Programa Solar Mundial están en armonía con los esfuerzos que realiza la comunidad internacional por lograr el desarrollo sostenible sobre la base del progreso económico y social y la preservación del medio ambiente.

Por lo tanto, el Programa puede considerarse un intento de concretar los compromisos asumidos en la Cumbre para la Tierra que se celebró en Río y, en especial, los de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

Estos son sólo algunos de los motivos que justifican el apoyo del Senegal al Programa Solar Mundial y su interés especial en él.

Estamos agradecidos a las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y a otros asociados por el apoyo que brindan al Programa. Esperamos que la aprobación del proyecto de resolución, que cuenta con el patrocinio de mi país, constituya el punto de partida de una verdadera asociación mundial en la que todos nuestros países aúnen sus esfuerzos en pro del triunfo de una causa que, en última instancia, refleja los nobles ideales de la Carta: “promover el progreso social y ... elevar el nivel de vida” de todos los pueblos.

**Sra. Durrant** (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se asocia a la declaración que formuló el Representante Permanente de Zimbabwe sobre el tema 158 del programa, “Programa Solar Mundial 1996-2005” y le da las gracias por haber presentado el proyecto de resolución que figura en el documento A/53/L.8.

Como miembro de la Comisión Solar Mundial, Jamaica participó activamente en el proceso preparatorio que ha tenido como resultado la definición del Programa que examinamos.

Aprovecho esta oportunidad para expresar el agradecimiento de Jamaica al Presidente de la Comisión, Sr. Robert Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe, por la manera eficaz e inspirada en que ha dirigido nuestra labor desde la Cumbre Solar Mundial celebrada en 1996. Permítaseme también expresar el reconocimiento de Jamaica a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por su contribución significativa al desarrollo del Programa.

El Programa Solar Mundial brinda un marco dinámico para la promoción del uso generalizado de la energía solar y otras fuentes de energía renovables a escala mundial. Representa un seguimiento concreto de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en 1992, con respecto a la utilización de las fuentes de energía para el desarrollo sostenible. El Programa también se aprobó oficialmente dentro del marco del Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en junio de 1997.

Jamaica ha incorporado paulatinamente a su estrategia de desarrollo sostenible una política de energía sostenible, reconociendo el papel integral que debe desempeñar la energía en la promoción del desarrollo económico.

Estamos comprometidos a asegurar el acceso de toda nuestra población a las fuentes de energía viables. La

diversificación de la base energética de Jamaica sigue siendo un objetivo central de nuestra política en materia de energía y parte de la estrategia más amplia para la utilización sostenible de la energía. Dentro de esta estrategia más amplia, se ha prestado especial atención al desarrollo de la energía solar, con miras a evaluar su viabilidad como fuente de energía alternativa válida a mediano y a largo plazo.

El programa para el desarrollo de la utilización de la energía solar en Jamaica incluye la ampliación del uso de los calentadores de agua solares tanto para uso doméstico como industrial, con miras a que se dependa menos de los costosos combustibles fósiles. Incluye también la utilización de tecnología solar en la industria, como en el proceso de secado solar de las cosechas empleado en el procesamiento de verduras, madera y fruta. Dichos proyectos amplían la industria y las oportunidades de empleo en las zonas rurales agrícolas. Comprende también la introducción de la iluminación solar o sistemas fotovoltaicos para programas de electrificación rural. Este es un esfuerzo especialmente importante que facilitará la electrificación de aldeas alejadas en las que la instalación de líneas eléctricas tradicionales ha resultado difícil.

Jamaica avala plenamente los compromisos y las bases para la acción indicados en el Programa Solar Mundial, como se detalla en el documento A/53/395. Apoyamos en especial el esfuerzo por prestar atención prioritaria a la atracción de inversiones de capital privado en el desarrollo de sistemas de energía solar y otros sistemas alternativos de energía. Estamos comprometidos con el esfuerzo por acelerar el desarrollo rural mediante el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y apoyamos firmemente el llamamiento para que se invierta en la investigación y el desarrollo de fuentes de energía renovables, así como para que se brinde capacitación en la aplicación y el mantenimiento de esas tecnologías, haciendo hincapié en la participación comunitaria.

Deseamos subrayar la necesidad de asistencia técnica y financiación de las iniciativas de energía renovable. Por lo tanto, exhortamos a la comunidad internacional a apoyar en especial los proyectos de energía renovable a nivel nacional, regional y mundial que se indican en el Programa Solar Mundial. Los Gobiernos han determinado que estos proyectos merecen aplicarse con suma prioridad.

Jamaica apoya sin reservas el Programa Solar Mundial. Por consiguiente, se ha sumado al patrocinio del proyecto de resolución A/53/L.8 y lo encomia a fin de que la Asamblea General lo apruebe por consenso.

**Sr. Moushoutas (Chipre)** (*interpretación del inglés*): Pese a los desastres humanos y económicos que sacudieron a mi país en 1974, el pueblo de Chipre, con su espíritu indomable de supervivencia y su duro trabajo, ha logrado elevar su nivel de vida a cotas admirables. Una de las fuentes de desarrollo sostenible utilizadas por nuestro Gobierno y nuestro pueblo fue y es la utilización del sol que bendice a nuestra isla 360 días al año. Chipre no cuenta con fuentes propias de combustibles fósiles. Con la notable excepción de la energía solar, cuya utilización alcanza el 4% del consumo de energía primaria de Chipre, tenemos que importar el resto de la energía necesaria para atender a nuestras necesidades. Por tanto, el país depende totalmente de la importación de energía, especialmente petróleo crudo y productos refinados.

El despliegue de fuentes de energía renovables es una de las prioridades de la política energética de Chipre, que tiene como objetivo limitar la importación de energía. De hecho, se están utilizando, sobre una base práctica, formas alternativas de energía para atender a las necesidades diarias. Los molinos de viento se utilizaron ampliamente en el pasado para bombear agua de los pozos, sobre todo con fines de irrigación. Se usan calentadores solares de agua para atender a las necesidades de agua caliente en los hogares. La concienciación de los chipriotas respecto al uso de fuentes de energía renovables se refleja en el hecho de que Chipre está entre los primeros países del mundo —en realidad es el primero— en la instalación de colectores solares.

Los calentadores solares se vienen usando en Chipre desde 1960. La tecnología de calentadores solares fue adaptada a las condiciones locales por fabricantes ambiciosos. Hoy más del 90% de las viviendas de Chipre cuenta con calentadores solares. El Gobierno estableció en 1980 un laboratorio para brindar asistencia técnica a los fabricantes de calentadores solares. Después del decenio de 1980, cuando entró en el comercio chipriota la segunda generación de colectores solares, los hoteles empezaron a usar energía solar para calentar el agua corriente y el agua de las piscinas. Actualmente, más del 50% de los hoteles están equipados con sistemas de colectores solares.

La energía solar se utiliza en Chipre en otras aplicaciones no térmicas, por ejemplo para alimentar receptores y transmisores de telecomunicación en zonas remotas a las que no llega la red eléctrica. Además, la autoridad encargada de las telecomunicaciones de mi país ha instalado celdas solares en las cabinas telefónicas a las que no tiene fácil acceso la red eléctrica. Por otra parte, la energía solar en Chipre la utilizan tanto el sector privado como las

autoridades gubernamentales. En este sentido, se realizan trabajos de investigación y de adaptación en esferas tales como la calefacción y la refrigeración solar, la desalación solar y un mayor despliegue de sistemas fotovoltaicos. Se calcula que la contribución de la energía solar al saldo nacional energético se duplicará en los próximos 10 años.

Dentro del contexto de la política para aumentar la explotación de fuentes de energía renovables, la autoridad encargada de la electricidad en mi país tomó la decisión de comprar electricidad producida por fuentes y combustibles alternativos a un precio superior al de su producción por dicha autoridad. Esta medida se considera un hito para el desarrollo sostenible y para la promoción de la energía solar para producir electricidad.

Mi Gobierno está dispuesto a compartir su experiencia y conocimientos en la materia con otros países en desarrollo interesados.

Chipre quiere expresar su profundo agradecimiento a Zimbabwe por su importante iniciativa y por acoger la Cumbre Solar Mundial. Prometemos nuestro pleno apoyo al Programa Solar Mundial 1996-2005 y nos complace estar entre los patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.8, que esperamos se apruebe sin someterlo a votación.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Quiero informar a los representantes que la Asamblea General tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.8 mañana por la mañana, para que se puedan celebrar consultas.

## Tema 159 del programa

### Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación de Estados del Caribe

#### Proyecto de resolución (A/53/L.3)

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Guatemala para que presente el proyecto de resolución A/53/L.3.

**Sr. Estévez** (Guatemala): Tengo el honor de presentar, a nombre de sus 32 patrocinadores, el proyecto de resolución contenido en el documento A/53/L.3, titulado

“Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación de Estados del Caribe”.

*El Sr. Filippi Balestra (San Marino), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Son patrocinadores originales de este proyecto de resolución, por una parte, los 25 Estados miembros de la Asociación, pertenecientes todos al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y, por otra parte, Francia, que es miembro asociado, y los Países Bajos, que participan como observador en las actividades de la Asociación que revisten particular interés para ese Estado.

Los miembros de la Asociación les están sumamente agradecidos a Francia y los Países Bajos por su patrocinio. También lo están a los copatrocinadores ulteriores del proyecto de resolución, o sea Bangladesh, el Canadá, la India, Italia y la ex República Yugoslava de Macedonia. Tres de estos Estados —el Canadá, la India e Italia— tienen la condición de observador ante la Asociación.

En su decisión 49/426, de diciembre de 1994, la Asamblea General reconoció la conveniencia de que se otorgue la condición de observador en ella a

“las organizaciones intergubernamentales cuyas actividades abarquen cuestiones de interés para la Asamblea.”

En el memorando explicativo anexo al documento A/53/143, presentado a esta Asamblea en julio pasado, se destacaron las razones por las cuales las actividades desplegadas por la Asociación de Estados del Caribe, que constituye una organización intergubernamental, se ajustan cabalmente a este criterio. Se señaló también en dicho anexo que la adopción del proyecto de resolución que tengo el honor de presentar, y que constituía el anexo II del documento A/53/143, sería provechosa para la Asociación y, por ende, para esta Asamblea, que promueve finalidades que en gran parte coinciden con las de la Asociación.

En efecto; como se señala en su Convenio Constitutivo, en vigor desde el 4 de agosto de 1995, la Asociación es

“... un organismo de consulta, cooperación y concertación, cuyo propósito es identificar y promover la aplicación de políticas y programas orientados a:

a) Fortalecer, utilizar y fomentar las capacidades colectivas de la región del Caribe para lograr

progresos sostenidos en las esferas cultural, económica, social, científica y tecnológica;

b) Aprovechar las posibilidades que ofrece el Mar Caribe por medio de las relaciones recíprocas entre los Estados miembros y con terceros;

c) Promover un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión que ofrezca oportunidades de cooperación y concertación, y permita incrementar los beneficios que brindan a los pueblos del Caribe los recursos y bienes de la región, incluido el Mar Caribe;

d) Establecer, consolidar y ampliar, según el caso, las estructuras institucionales y los acuerdos de cooperación que respondan a la diversidad de identidades culturales, necesidades de desarrollo y sistemas normativos de la región.”

Por todo ello, nos parece que sería incurrir en prolijidad y cansar injustificadamente la paciencia de esta Asamblea formular consideraciones adicionales sobre la conveniencia de que ella adopte el proyecto de resolución ante nosotros. Agregaré que ese proyecto se explica por sí solo y que su parte dispositiva es idéntica a las de resoluciones anteriores por las que la Asamblea General ha otorgado la condición de observador a otras organizaciones intergubernamentales.

Por lo tanto, pondré fin a esta intervención expresando la esperanza de que el proyecto pueda adoptarse sin votación y manifestando el reconocimiento de sus patrocinadores a todos los Miembros que se sirvan apoyarlo.

**Sr. Singh** (India) (*interpretación del inglés*): Considero un honor hacer uso de la palabra sobre el tema del programa relativo al otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación de Estados del Caribe.

Las relaciones entre la India y los países de la región del Caribe se remontan a la historia. Fortalecidas por una experiencia histórica y cultural compartida, estas relaciones están equilibradas por un nuevo nivel de desarrollo, que refleja las aspiraciones comunes de nuestros países y pueblos.

Tuve el privilegio de visitar a algunos países de la región en 1991, en mi calidad de Ministro de Estado de Relaciones Exteriores. La calidez del pueblo y las enormes posibilidades para una mayor cooperación entre la India y los países del Caribe que observé durante esa visita me

causaron una impresión indeleble. Hoy, mi presencia aquí refleja en muchos aspectos este sentimiento personal.

La India disfruta de una amplia cooperación bilateral con todos los países de la Asociación de Estados del Caribe. Desde la creación de la Asociación, el 4 de agosto de 1995, hemos mantenido vínculos estrechos con ella. Como observador, hemos participado de manera regular en sus reuniones y estamos por formalizar un acuerdo de cooperación con los países miembros, por intermedio de la Asociación, que se añadirá a los acuerdos de cooperación bilateral. Esperamos sinceramente que este acuerdo nos brinde la oportunidad de compartir y ayudar, así como también aprender.

Nos han acongojado los estragos provocados por el huracán Georges en algunos países de la Asociación de Estados del Caribe. Les hemos brindado alguna ayuda en forma inmediata, que procuraremos incrementar, por medio del envío de suministros farmacéuticos y médicos. Confiamos en que con el apoyo de la comunidad internacional, pronto habrán de recobrar los países que soportaron los embates del huracán Georges.

Los objetivos de la Asociación de Estados del Caribe, que procura utilizar las posibilidades de la región para el desarrollo económico y social de todos sus componentes, son ejemplares. La India, junto con otros países de nuestra región, ha participado en una empresa similar dentro del contexto de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. Consideramos que las organizaciones regionales constituyen la piedra fundamental de una nueva cooperación Sur-Sur tendente a lograr la prosperidad económica y el bienestar social de todos.

Estamos convencidos de que una mayor cooperación entre la Asociación de Estados del Caribe y las Naciones Unidas ha de beneficiar a todos los Estados Miembros y permitir que compartamos nuestras experiencias y amplíemos nuestra cooperación recíprocamente beneficiosa. Somos conscientes de las enormes posibilidades que tienen los países del Caribe. El otorgamiento de la condición de observador a la Asociación ha de llevar, indudablemente, a una relación satisfactoria. Por lo tanto, recomendamos que la Asamblea apruebe el proyecto de resolución presentado por Guatemala.

**Sr. Fulci** (Italia) (*interpretación del inglés*): Italia se complace en patrocinar el proyecto de resolución por el que se otorga la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación de Estados del Caribe. Por medio de este proyecto, la comunidad internacional pondrá de mani-

fiesto una vez más que reconoce las características y necesidades especiales de los Estados del Caribe, expresará su agradecimiento por su papel sumamente valioso y ayudará a promover una relación aún más estrecha entre ellos y las Naciones Unidas.

Mi país está orgulloso de las excelentes relaciones que disfruta con todos los países del Caribe. En términos concretos, participamos en numerosas iniciativas en materia de cooperación económica, técnica y financiera, tanto a nivel bilateral como multilateral. La estrecha relación que existe entre Italia y los Estados del Caribe dimana de las características geográficas, ambientales e históricas que compartimos. El pueblo italiano, que vive en un territorio que cuenta con casi 5.000 kilómetros de costa e innumerables islas y archipiélagos, no es ajeno a los problemas y dificultades que encaran la mayoría de los pequeños Estados insulares y los Estados ribereños, incluidos, por supuesto, los desastres naturales.

Tener problemas comunes también significa que disponemos de muchas ideas y experiencias y de un gran bagaje de conocimientos técnicos y de servicios de personal especializado que podemos compartir para ayudarnos mutuamente. Esta es una de las principales razones por la que Italia ha promovido la cooperación y las modalidades de asociación con la Alianza de los Estados Insulares Pequeños desde su creación misma. Deseo hacer hincapié en que hemos contribuido con hechos, y no sólo con palabras, al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, de conformidad con la histórica Declaración de Barbados formulada en 1994. La comunidad internacional en su conjunto comparte y toma en consideración la inapreciable experiencia que los pequeños Estados insulares han acumulado en muchas esferas.

Este año mi país, Italia, llegó a ser el quinto mayor contribuyente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, lo cual es el reflejo de su nueva posición como el quinto país mayor productor de riqueza del mundo. Muchas compañías italianas participan en la construcción o la gestión de estructuras turísticas de alta calidad, servicios de cruceros y transporte aéreo en el Caribe. Por último, pero no por ello menos importante, cada vez más turistas italianos se ven atraídos por la belleza extraordinaria y exótica de estas tierras y por la incomparable amabilidad y calurosa hospitalidad de sus pueblos.

Italia, que mantiene viejos lazos de amistad y cultura con los Estados del Caribe, seguirá prestando una gran

atención a esta zona y, como en el pasado, seguirá prestando el mismo o mayor apoyo a sus necesidades.

Aquí en las Naciones Unidas en particular, nuestra amistad también se ha desarrollado mediante batallas comunes, que hemos librado juntos por la democracia y contra los privilegios, por la transparencia y contra las puertas cerradas, por la participación y contra la exclusión.

En conclusión, Italia acoge con satisfacción los acontecimientos de los últimos tres años, que han fortalecido la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Estados del Caribe. Este constituye un ejemplo especialmente exitoso de colaboración con una organización regional y una modalidad de asociación ejemplar que ahora merece el pleno reconocimiento y apreciación de la Asamblea General.

**Sr. Valdívieso** (Colombia): El Caribe es una realidad cultural, política y económica de la que mi país forma parte, no solamente por razones constitucionales, sino históricas, que marcan para la política exterior colombiana un propósito integracionista y un interés fundamental en el desarrollo de las relaciones con los países de la gran cuenca del Caribe.

Colombia cree en el fortalecimiento de la Asociación de Estados del Caribe como un organismo de integración económica y de concertación política que garantiza un desarrollo equilibrado de las dimensiones social y cultural de nuestros pueblos. En este sentido, la Asociación de Estados del Caribe se ha venido revelando como uno de los mejores instrumentos para promocionar la implementación de políticas dirigidas al desarrollo de las capacidades colectivas del Caribe para lograr un avance sostenido de carácter social, cultural, económico, científico y tecnológico dentro de la región.

Colombia ha mantenido una política proactiva constante en todos los comités de la Asociación, entre los cuales debo resaltar el Comité de Presupuesto y Administración, la Presidencia del Comité de Comercio y Relaciones Económicas Externas.

Mi país es el Estado depositario del Convenio Constitutivo de la Asociación, que se suscribió en Cartagena de Indias, en junio de 1994. Asimismo, Colombia tuvo el privilegio de haber sido anfitrión de la tercera reunión del Consejo de Ministros realizada asimismo en Cartagena, en noviembre de 1997, entre cuyos resultados celebramos la aprobación del proyecto para la zona de turismo del Caribe, que será llevada a la próxima reunión ministerial.

Hemos participado desde el proceso mismo de la definición del ámbito de la Asociación, y hemos puesto nuestro mejor empeño en el desarrollo institucional de la misma. Es por esto que apoyamos la participación de la Asociación de Estados del Caribe en el marco de las Naciones Unidas, en condición de observador.

Estamos seguros de que además de fortalecer el diálogo entre nuestros Estados, la Asociación misma se fortalecerá como un mecanismo de concertación política tan necesario para proyectar los intereses comunes de nuestra región en el plano multilateral y trabajar de una manera más cercana con el sistema de las Naciones Unidas en el propósito común de lograr el desarrollo de programas destinados a mejorar el nivel de vida de los países de la región.

Mi país apoya de manera entusiasta y copatrocina el proyecto de resolución contenido en el documento A/53/L.3 referente al otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación de Estados del Caribe, el cual fue presentado en el día de hoy por la delegación de Guatemala.

**Sr. Insanally** (Guyana) (*interpretación del inglés*): Creada en agosto de 1995, la Asociación de Estados del Caribe (AEC) es, por comparación con otras instituciones regionales, un foro relativamente nuevo. Pese a su breve existencia, sin embargo, ya ha demostrado su gran potencial para la promoción de las consultas, la cooperación y la acción coordinada entre sus miembros en pro del desarrollo de los países y los pueblos que representa.

En la Declaración de Principios y el Plan de Acción que se acordaron en la primera cumbre de la Asociación, celebrada hace tres años en Puerto España, Trinidad y Tabago, se señalan tres sectores principales de cooperación, a saber, el comercio, el turismo y el transporte. Con ello, nuestros dirigentes esperaban explorar mejor los abundantes recursos del Mar Caribe, un mar que nos separa geográficamente pero que al mismo tiempo nos une a través de una historia, una cultura y unos intereses comunes.

En el Caribe hemos aprendido, con el transcurso de los años, a apreciar las ventajas de trabajar juntos para maximizar nuestras fuerzas y hacer realidad nuestras aspiraciones comunes. Como parte de una red de organismos cada vez más amplia, la AEC ha generado nuevas oportunidades para la cooperación técnica entre nuestros Estados. Además de fomentar el comercio, el turismo y el transporte, la Asociación también sirve para intensificar nuestros esfuerzos en esferas tan importantes como la educación, la salud, el

medio ambiente y la preparación para afrontar los desastres naturales.

Para desarrollar todo su potencial, sin embargo, la Asociación de Estados del Caribe debe establecer una cooperación con el sistema —más amplio— de las Naciones Unidas. Como se contempla en el Capítulo VIII de la Carta, la relación simbiótica entre esta Organización mundial y los acuerdos regionales puede aumentar la eficiencia y la eficacia de los programas internacionales. La experiencia ha demostrado que, con una buena coordinación, las asociaciones entre organizaciones complementarias pueden beneficiar considerablemente a todos los participantes y a todos los Estados.

Convencidos de este beneficio mutuo, los Estados de la Comunidad del Caribe, que está formada por 14 de los 25 miembros de la AEC, apoyan plenamente la solicitud de la Asociación de que se le otorgue la condición de observador en esta Asamblea. Por lo tanto, en su nombre, sumo mi voz a la de otros oradores que han hecho uso de la palabra esta mañana para instar a que se apruebe por unanimidad el proyecto de resolución A/53/L.3, como primera medida para llegar a esa asociación que se propone.

**Sr. Dausá Céspedes** (Cuba): Tengo el honor de dirigirme a esta augusta Asamblea para apoyar el proyecto de resolución para el otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación de Estados del Caribe.

Acudimos a esta tribuna correspondiendo a los lazos de hermandad y de solidaridad que han unido históricamente al pueblo de Cuba con los pueblos de la Asociación de Estados del Caribe. El establecimiento de la Asociación de Estados del Caribe no sólo constituyó un hecho histórico para los países miembros, sino también una pauta para todos aquellos que, con legítimo orgullo, predijimos que la misma sería un gran éxito en el proceso de integración regional con el cual todos estamos comprometidos. Importantes conferencias internacionales sobre cooperación para el desarrollo, desarrollo sostenible, comercio y desarrollo han contado con la participación invaluable y con el entusiasmo de los países miembros de la Asociación.

Cuba se honra en participar en este debate, convencida de que la Asociación de Estados del Caribe puede y debe contribuir al debate multilateral y al avance de las Naciones Unidas. Mi país mantiene una activa presencia y un alto interés en todos los procesos y las negociaciones que tienen lugar en el marco de la Asociación. Cuba se ha honrado con la organización de varias reuniones de la Asociación de

Estados del Caribe. Por muchas razones, tan sagradas y antiguas como nuestras raíces comunes, Cuba respalda el presente proyecto de resolución. Estamos seguros, porque hemos recibido pruebas de ello, de que la disposición que une a los pueblos y Gobiernos de los países miembros de la Asociación de Estados del Caribe contribuirá, sin lugar a dudas, al avance común en nuestras metas de luchar por un futuro de paz, de justicia y de bienestar para todos los pueblos del mundo.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.3

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.3 (resolución 53/5).*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 159 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 162 del programa**

### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos**

#### **Proyecto de resolución (A/53/L.4)**

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Polonia para que presente el proyecto de resolución A/53/L.4.

**Sr. Kozłowski** (Polonia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de dirigirme hoy a la Asamblea General en nombre de los 29 miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Hago saber a la Asamblea que acaban de informarme de que la ex República Yugoslava de Macedonia se ha unido a los patrocinadores de este proyecto de resolución.

Tengo también personalmente el gran privilegio y honor de representar aquí a Polonia, uno de los miembros más nuevos de la OCDE.

La OCDE es una organización intergubernamental internacional establecida en 1960 por una Convención, con sede en París. La integran países que comparten los valores de la economía del mercado libre, la democracia y el respeto de los derechos humanos. Aunque no es un órgano universal, ha logrado un alcance y una perspectiva mundiales. Es fundamentalmente un foro para debatir sobre políticas, compartir experiencias, deliberar sobre problemas, discurrir soluciones apropiadas y evaluar los resultados a corto y mediano plazo. Las normas de excelencia de la OCDE se reflejan bien en los datos y las publicaciones que ésta pone permanentemente a disposición de todas las partes interesadas.

La OCDE tiene tres objetivos principales, que se especifican inequívocamente en su Convención. El primer objetivo es lograr el más alto grado de empleo y crecimiento económico duraderos y elevar el nivel de vida de los países miembros manteniendo al mismo tiempo la estabilidad financiera, contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial. El segundo objetivo es contribuir a una expansión económica sólida —tanto de los países miembros como de los que no lo son— en el proceso del desarrollo económico. El tercer objetivo es contribuir a la ampliación del comercio mundial sobre una base multilateral no discriminatoria, de conformidad con las obligaciones internacionales.

Estos objetivos son plenamente compatibles con los principales objetivos de las Naciones Unidas. Confirman claramente que las Naciones Unidas y la OCDE comparten un programa común y pueden beneficiarse del establecimiento de una relación más estrecha.

La OCDE abarca la mayoría de las esferas de la actividad gubernamental. Aborda cuestiones de economía, finanzas, estadística, asuntos fiscales y empresariales, comercio, energía, transporte, medio ambiente, cooperación para el desarrollo, educación, empleo, asuntos laborales y sociales, ciencia, tecnología e industria, alimentación, agricultura y pesca, gestión pública y desarrollo territorial. La OCDE realiza su labor a través de unos 200 organismos especializados asistidos por una secretaría internacional compuesta por unos 1.900 funcionarios.

Además, el sistema de la OCDE comprende una serie de órganos semiautónomos, entre ellos la Agencia de Energía Nuclear, el Organismo Internacional de Energía, la Conferencia Europea de Ministros de Transportes, el Centro de Desarrollo, el Centro para la Investigación e Innovaciones en Materia de Enseñanza y el Club del Sahel.

La OCDE es una organización innovadora que se está adaptando constantemente a las nuevas necesidades y

requerimientos. La OCDE, al abordar asuntos que tienen que ver con distintas disciplinas y países, centra ahora su atención en temas fundamentales tales como el equilibrio de las políticas macroeconómicas y estructurales, el envejecimiento de las poblaciones, el desarrollo sostenible, la lucha contra el soborno y la corrupción, la gestión empresarial, el comercio electrónico, el empleo, la educación y la capacitación, la tributación, el comercio y las normas de calidad. Todos esos temas son importantes en cuanto al crecimiento económico y la prosperidad en el futuro.

Al igual que su programa de trabajo, los miembros de la OCDE han ido evolucionando constantemente a lo largo de los años, respondiendo a los nuevos desafíos y cambios en las relaciones internacionales. Desde 1994, se han sumado a la organización México, la República Checa, Hungría, Polonia y la República de Corea, abriendo la OCDE a las percepciones, influencias e intereses de sus nuevos miembros.

A lo largo de los años, la OCDE ha desarrollado vínculos más fuertes con países no miembros de la organización, especialmente con los que representan los denominados mercados emergentes o en transición en diferentes regiones. Esto se ha realizado a través de una serie de actividades temáticas y de países. Gracias al programa de extensión de la OCDE, varios países no miembros participan como observadores en la labor de órganos concretos de la OCDE. El Centro de Desarrollo de la OCDE y el Comité de Asistencia para el Desarrollo ofrecen posibilidades de diálogo político y de análisis de las cuestiones de desarrollo, en cooperación con varios países en desarrollo interesados. La reciente reunión del Secretario General, Sr. Kofi Annan, con el Comité de Asistencia para el Desarrollo, dedicada a los problemas de África, demostró claramente el compromiso de la OCDE con la causa de la paz y la prosperidad en ese continente, así como su apoyo a las recomendaciones del Secretario General que figuran en su histórico informe sobre África.

Los representantes de organismos y órganos de las Naciones Unidas, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Comisión Económica para Europa y el Organismo Internacional de Energía Atómica, son observadores y participan en diferentes reuniones de la OCDE. Asimismo, ésta tiene la condición de observador en el Consejo Económico y Social y en la UNCTAD y

participa en conferencias y convenciones de las Naciones Unidas sobre la base de arreglos especiales.

Precisamente estos arreglos especiales no parecen ya suficientes, a juzgar por el nivel de las expectativas y las posibilidades de cooperación entre ambas organizaciones. Por eso es necesario consolidar los vínculos entre las Naciones Unidas y la OCDE. Un arreglo más viable, práctico y mutuamente benéfico sería otorgar a la OCDE la condición de observador en la Asamblea General. Esto es, en esencia, lo que justifica la presentación de este proyecto de resolución para su aprobación por la Asamblea. Teniendo en cuenta lo anterior, en nombre de los países miembros de la OCDE y del último patrocinador, recomiendo la aprobación del proyecto de resolución A/53/L.4, sobre el otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.4.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.4 (resolución 53/6).*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su consideración del tema 162 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Programa de trabajo**

*El Sr. Mangoaela preside.*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Quiero anunciar un cambio en el programa de trabajo relativo al tema 23 del programa, "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe", que figura en el documento A/INF/53/3/Add.1. En lugar de examinarlo el jueves 22 de octubre, el tema 23 se considerará el jueves 29 de octubre.

*Se levanta la sesión a las 11.45 horas.*